Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de octubre de 2021
DOC Nº 1127/2021

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 24/2021 para el "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLE", ID N° 395.582, y** a fin de remitir la respuesta a la observación realizada conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido, se solicita: Especificar cuál es el objeto de la certificación, que es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar si las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

RESPUESTA: El fabricante debe contar con certificación a fin de asegurar que el producto sea garantizado desde su fabricación hasta uso final, las Especificaciones Técnicas también prevén el cumplimiento de certificaciones similares mínimas como sean estos UL, IEC, ABNT, ATEX, CSA, las firmas DIESA, CONSORCIO DE SURTIDORES y ARPEC presentaron en participaciones anteriores las certificaciones de los fabricantes de las marcas ofertadas.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones